



“2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros”

POSADAS, 20 de Noviembre de 2018

CIRCULAR N° 18.-

SEÑORES
DIRECTORES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

A efectos de dictar la pertinente resolución de Institución de Fondos y proceder a la liquidación y transferencia correspondiente, se comunica a ese Servicio Administrativo que deberá remitir **ANTES DEL 10 DE DICIEMBRE** próximo el detalle de necesidades en FONDOS PERMANENTES (Fondos Permanentes, Víveres Frescos y Gastos Especiales) y en CAJA CHICA para el Ejercicio Financiero 2019.

Se adjuntarán las solicitudes correspondientes a la totalidad de las necesidades en VIVERES FRESCOS Y GASTOS ESPECIALES con indicación del dispositivo legal autorizante, cumplimentado los requisitos que el mismo indique para su institución.

Asimismo se indicará el monto final instituido para cada concepto (Fondos Permanentes, Caja Chica, Víveres Frescos y Gastos Especiales) a la fecha del informe correspondiente al presente Ejercicio.



Sr. JUAN CARLOS SIN
SUB. CONTADOR GENERAL
Contaduría Gral. de la Provincia